REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Secretaría Comunal Planificación

DECRETO EXENTO № 356 RETIRO,

<u>VISTOS</u>: 0 3 FEB. 2015

1°.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el

I. MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRC

0 3 FEB 2015

Presupuesto Municipal año 2015.

2º.- Decreto Exento Nº4.015 de fecha 29 de diciembre del 2014, que aprueba los programas Comunitarios 2015 de la ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a); Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. Nº10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 76º Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 08 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado Nº05 de fecha 08 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.

5°.- La orden de Compra N°4511-3-se15.

6°.- Decreto Exento Nº 114 de fecha 12 de enero del 2015 que autoriza

trato directo.

7º.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de enero del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Sergio Eduardo Ibañez Carsalade.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- RECTIFICA el Decreto Nº239 de fecha 20.01.2015 punto 2.-

donde dice

La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la profesional será Depto. Desarrollo Comunitario quien dará el VºBº para sus respectivos pagos mensuales.

Debe decir:

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del Técnico, será la Secretaría Municipal quien dará el VºBº para sus respectivos pagos mensuales.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Adm. y Finanzas

Archivo SECPLA

CRETARIO MUNICIPAL